

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

GRUPO BASCUAS 2008, S.L.

Período 01/01 a 31/12 de 2024

GRUPO BASCUAS 2008 S.L. pretende seguir realizando una gestión responsable ambiental de sus actividades con un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales, llevando a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental y promoviendo el desarrollo y la difusión de tecnologías, no siendo solo una cuestión de responsabilidad ambiental, sino también una exigencia regulatoria y de mercado e inversores. Lo que evita sanciones, fortalece su reputación y se contribuye a un futuro más sostenible. Teniendo en cuenta el contexto actual, es imperativo que las administraciones públicas fomenten políticas que ayuden a las empresas a alinear sus prácticas con objetivos de sostenibilidad y reducción de emisiones de carbono. Con esta nueva edición de Declaración Ambiental **GRUPO BASCUAS 2008 S.L.** procede a informar de manera transparente sobre los resultados y las actuaciones medioambientales de la organización.

ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL. ÁMBITO DEL REGISTRO EMAS

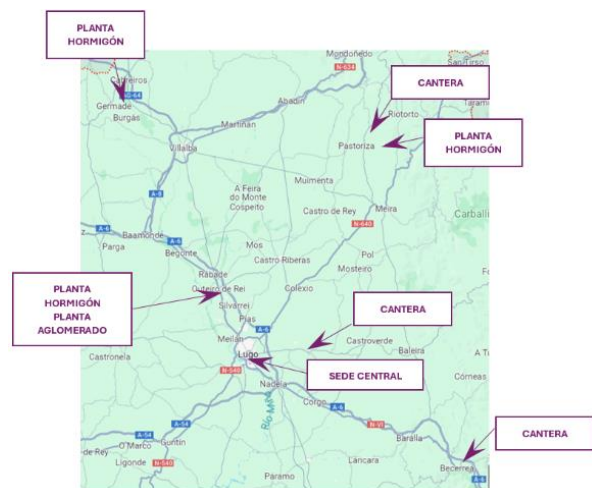
La acreditación de solvencia, seriedad y experiencia que GRUPO BASCUAS 2008, S.L., puede aportar a sus partes interesadas se constata a través de la última actualización del REGISTRO DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI de fecha 30/01/25-Nº Inscripción: 09995, que recoge todas las actividades objeto de esta Declaración Ambiental para la **construcción de las siguientes unidades de obras: MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIONES (desmonte y vaciados, explanaciones, canteras, pozos y galerías), HIDRÁULICAS (abastecimientos y saneamientos, acequias y desagües, defensas de márgenes y encauzamientos, obras hidráulicas sin cualificación específica), VIALES Y PISTAS (con firmes de hormigón hidráulico, con firmes de mezclas bituminosas, señalizaciones y balizamientos viales, obras viales sin cualificación específica), INSTALACIONES ELÉCTRICAS (alumbraos, iluminaciones y balizamientos luminosos, instalaciones eléctricas sin cualificación específica), SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (de carreteras, pistas, autopistas y autovías).**

Estas actividades quedan enclavadas en los siguientes códigos NACE: 42.11 Construcción de carreteras y autopistas, 42.91 Obras hidráulicas, 43.2 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción.

El centro de trabajo incluido en el registro es la sede central en Ronda das Mercedes, 37-entresuelo. LUGO. Ver ANEXO I de la presente declaración "Listado de Obras 2024".

OTRAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA ORGANIZACIÓN

GRUPO BASCUAS 2008, S.L., posee la sinergia de otras áreas de actividad a lo largo de la provincia de Lugo como son: **tres plantas de hormigón** (cumplimiento legal del RD163/2019), **tres canteras**, (que cuentan con Marcado CE y certificación según ISO 9001), así como una **planta de producción de mezclas bituminosas con Marcado CE** en el P.I. de Outeiro de Rei, todas ellas en la provincia de Lugo, que la hacen un referente en el campo de la actividad de construcción de obras civiles.



PRODUCCIÓN FÍSICA ANUAL TOTAL

El valor de referencia anual, que representa la actividad de la organización, es la producción física anual total en MILL. de € de **GRUPO BASCUAS 2008, S.L.** para las actividades del ámbito del registro EMAS. La cifra de facturación en este periodo constata que la organización vuelve a valores 2022 con un ligero aumento respecto a 2023:

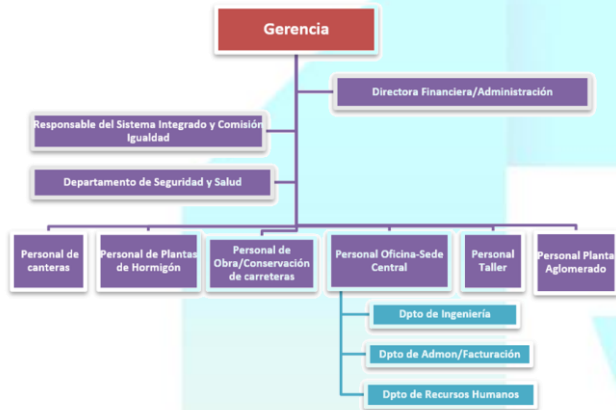
| (B) 2022 | (B) 2023 | (B) 2024 |
|----------|----------|----------|
| 9 | 8,5 | 9,6 |

ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN

La Alta Dirección según información documentada, establece los conocimientos y las habilidades que deben cumplir las personas que se autorizan para llevar cada trabajo ya que pueden afectar al desempeño y la eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental para conseguir los resultados previstos. La **plantilla total** de GRUPO BASCUAS 2008, S.L., a fecha 11/03/25 asciende:

| 05/05/23 | 10/04/24 | 14/03/25 |
|----------|----------|----------|
| 109 | 109 | 114 |

Del total de personas de la organización, **70** (60 personas en obra y 10 en la sede central) personas desempeñan sus funciones y responsabilidades en la actividad de construcción de obras civiles. La **organización jerárquica y funcional del grupo empresarial** se describe en el siguiente organigrama:



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO

GRUPO BASCUAS 2008, S.L., como empresa dedicada a la: Construcción de obras civiles de distintas índoles, Extracción de áridos con Marcado CE, Producción y Distribución de hormigón preparado según RD163/2019 y de mezclas asfálticas con Marcado CE y valorización de RCD's, es consciente de que la gestión integrada de la protección al Medio Ambiente y de la Seguridad y Salud de su personal, así como el compromiso con la Calidad son aspectos prioritarios y esenciales en su estrategia empresarial y actividades diarias. Un paso más allá es el compromiso con Políticas de Igualdad de Oportunidades que implican un liderazgo por parte de la Dirección que asume mantener implantado y documentar el Sistema de Gestión Integrado (SGI), según los requisitos normativos ISO 9001, ISO 14001 y EMAS. Esta dirección estratégica aporta los recursos humanos y técnicos, dentro de sus posibilidades económicas, que considere necesarios para la consecución de OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD que sean cuantificables y medibles según los siguientes principios básicos, comprometiéndose a que el SIG sea efectivo y eficiente:

- ✓ Considerar el entorno y el contexto de GRUPO BASCUAS 2008, S.L., en el área de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad, tanto a nivel interno, como externo, incluyendo a todas las partes interesadas, para lograr beneficios que le sean de aplicación y minimizar en la medida que sea posible los impactos medioambientales, mediante un compromiso total para la protección del medioambiente, biodiversidad y ecosistemas que se puedan ver afectados por nuestras actividades, mediante entre otras: un uso sostenible de los recursos, prevención en la generación de residuos, reutilización-valorización de residuos, mitigación y adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad y de los ecosistemas...
- ✓ Tener presente siempre un compromiso permanente con la mejora continua de la gestión y desempeño del SGI, la prevención y reducción de la contaminación, de los daños y el deterioro de la salud en el trabajo, como normas de conducta, lo que conllevará una mejora del desempeño ambiental de la organización. La variable ambiental formará parte del análisis y del planteamiento general de cada servicio
- ✓ Potenciar la sostenibilidad para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, incluyendo ODS (objetivos de desarrollo sostenibles) de cara a la Agenda 2030 que se integrarán en las revisiones de desempeño económico, social y ambiental
- ✓ Conseguir la plena satisfacción de cualquier parte interesada, proporcionando productos/servicios acordes con los requisitos legales, otros requisitos y cualquier otro que se suscriba voluntariamente para poder atender y satisfacer sus necesidades y ser capaces de adelantarse a sus expectativas mediante contactos permanentes que no permitan evaluar la percepción que tienen sobre nuestros servicios y productos, para su mejora continua, obteniendo así su fidelización y relaciones duraderas basadas en la confianza, plazos, compromisos adquiridos y precios competitivos
- ✓ Formar, sensibilizar, comunicar claramente e involucrar continuamente al personal de acuerdo con su actividad respectiva. Facilitándoles los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respeto por el entorno y en condiciones de calidad, seguridad y salud óptimas. Es responsabilidad de cada persona cumplir las sistemáticas que se refieren a su puesto de trabajo e informar de los riesgos o mejoras que detecte, de este modo se podrá producir la adaptación permanente a nuevos métodos, equipos y técnicas...que existan en el mercado
- ✓ Informar, formar y sensibilizar a las empresas proveedoras de materiales y servicios, así como a la sociedad en general, para que comprendan y participen de esta Política y puedan incorporar criterios de sostenibilidad en todas las actividades a ejecutar. Se fomentará la valoración y el respeto en sus actuaciones al medio ambiente
- ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo; trabajando sobre la prevención de los defectos y eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la SST, para elevar el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo. Adquirir el compromiso de consulta y participación del personal para velar por la protección activa de la plantilla
- ✓ Contemplar los riesgos y oportunidades para priorizar acciones que minimicen situaciones problemáticas o posibles amenazas
- ✓ Implementación, Control y Seguimiento de las medidas que se incluyen en el "Plan de Igualdad de oportunidades, no discriminación, conciliación de la vida laboral, familiar y personal y corresponsabilidad" con el fin de conseguir una armonía en cada persona que repercuta positivamente en el crecimiento y desarrollo de la organización

Es por todo ello, que la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como forma de dirigir la empresa se seguirá teniendo en cuenta para evaluar el impacto que puedan generar las actividades de **GRUPO BASCUAS 2008, S.L.**, tanto en su personal o grupos de interés como en el ámbito social, económico o medioambiental.

La eficiencia del SGI, en el trabajo es responsabilidad directa de la Alta Dirección. En su nombre y representación, la persona Responsable del Sistema Integrado, supervisará su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta.

Para ello, esta persona tendrá la autoridad necesaria para intervenir en todos los departamentos de **GRUPO BASCUAS 2008, S.L.**, en la medida que estime conveniente, para comprobar la efectividad del SGI.

La presente Política será conocida, comunicada, entendida y aplicada por toda la organización y estará disponible a las partes interesadas en todos los centros de trabajo de la organización. Esta Política, es revisada al menos una vez al año y actualizada periódicamente cuando se considere que se han producido cambios, así lo motiven, a través de un proceso de mejora continua.

Fdo: Apoderados de GRUPO BASCUAS 2008, S.L.

D. Juan Yáñez Díaz D. Jairo Yáñez Hermida

Esta Política fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración en 2003 y modificada por última vez en Lugo, a 16 de enero de 2023

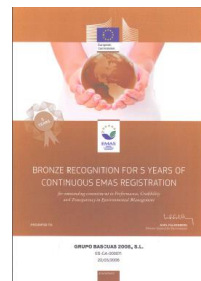
ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE APOYO AL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental documentado de **GRUPO BASCUAS 2008, S.L.**, es conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001, 14001 versiones del 2015 y el REGLAMENTO COMUNITARIO (CE) EMAS 1221/2009 modificado en sus anexos I, II y III por el REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/2015 de la Comisión de 9 de noviembre de 2017 y en su anexo IV por el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018.

Para ello se definen entre otros, los **documentos**; Alcance del sistema de gestión de calidad, información documentada para apoyar la operación de los procesos, Política del Sistema Integrado de Gestión, objetivos e información documentada sujeta a requisitos de la cláusula 7.5 de las normas mencionadas y todo los **registros** que puedan ser necesarios para demostrar la conformidad de la prestación del servicio y del sistema de gestión.

LEGISLACIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

La organización declara que a través de la persona Responsable del Sistema Integrado se identifica, actualiza, registra, asegura y evalúa, según soporte interno "Identificación de requisitos legales ambientales" (última edición 04 de febrero de 2025), el cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente que le sean de aplicación, para su posterior comunicación al personal responsable de su implantación.



Desde la última edición de la Declaración Ambiental de la organización se han originado los siguientes nuevos requisitos legales:

- Orden TED/1032/2024, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla la plataforma electrónica de gestión y la oficina de asignación de recogidas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, sobre los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904 y se deroga la Directiva 94/62/CE (el "Reglamento de Envases") estableciendo nuevos requisitos para todo el ciclo de vida de los envases a fin de permitir su introducción en el mercado (en España, el Real Decreto 1055/2022, de 17 de diciembre) (entrará en vigor el próximo 11 de febrero de 2025 y será aplicable a partir del 12 de agosto de 2026).

EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

- ✓ Autorización de pequeño productor de residuos peligrosos, en la Xunta de Galicia: LU-RP-P-PP-00965, con fecha 24/02/14 y como transportista de residuos no peligrosos LU-I-NP-TP-00047, con fecha 12/02/14, con ampliación del plazo de almacenamiento de los residuos peligrosos autorizados, de 6 meses a un año, a excepción del código LER 130205 "Aceite mineral no clorado" con fecha 09/11/15.
- ✓ Licencia de actividad de sus instalaciones centrales, como despacho de administración de empresas, conforme número de apertura: Nº/292/2005 de fecha 02/04/2014.
- ✓ Comunicación MT203F "Información de gestión de residuos comerciales" el día 22/05/25 a Consellería de Medio Ambiente e Cambio Climático y al Concello de Lugo.



TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

- ✓ GRUPO BASCUAS 2008 S.L., pone a disposición de sus partes interesadas cada nueva Declaración Ambiental a través del enlace: https://cmatv.xunta.gal/seccionorganizacion/c/SX_de_Calidad_e_Avaliacion_Ambiental.
- ✓ BUREAU VERITAS emite el 27/06/24 la DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN y el día 05/07/24 la Dirección Xeral de Calidad Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático de la Xunta de Galicia, procede a la renovación de la adhesión de la organización al sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS.

IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y MÉTODO DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS/ASPECTOS AMBIENTALES

Realizada la identificación de aspectos/impactos ambientales se someten a controles y seguimientos para poder llevar a cabo su evaluación mediante las valoraciones numéricas que se establezcan según criterios para la magnitud y la peligrosidad que se puedan generar en las proximidades de las zonas de trabajo. La evaluación de **aspectos ambientales en condicionales normales de funcionamiento**, se establece según:

ASPECTOS DIRECTOS: Para la evaluación de aspectos negativos de nuestras actividades **pasadas**, se tomará como valor referencia para el periodo en estudio la media de los tres últimos valores de cada aspecto.

La puntuación total obtenida para las actividades **presentes** y **futuras** corresponde a la que se obtiene al aplicar la siguiente fórmula para cada criterio:

$$(2 * (\text{magnitud})) + \text{Peligrosidad/Sensibilidad al Medio}$$

-Puntuación menor a 11 puntos: ASPECTO NO SIGNIFICATIVO

-Puntuación mayor o igual a 11 puntos: ASPECTO SIGNIFICATIVO

ASPECTOS INDIRECTOS: Resultado de aplicar la fórmula:

$$(\text{magnitud}) + ((\text{Peligrosidad/Sensibilidad al Medio}) / 2)$$

-Puntuación menor a 4,5 puntos: ASPECTO NO SIGNIFICATIVO

-Puntuación mayor o igual a 4,5 puntos: ASPECTO SIGNIFICATIVO

Para la evaluación de **aspectos ambientales en condicionales anormales de funcionamiento** se establecen criterios para la Probabilidad de ocurrencia (baja, media y alta) y Severidad de las consecuencias (baja, media y alta) de las posibles situaciones de emergencia que se identifican: Incendios en las instalaciones/forestales/explosión de aerosoles, Vertido de Sustancias No Peligrosas/Inestabilidad de taludes, Vertido de Sustancias Peligrosas y Rotura de conducciones de gas y de agua.

Tras llevar a cabo la evaluación de aspectos ambientales para este periodo resultan como **aspectos significativos** los siguientes:

| ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS | IMPACTOS AMBIENTALES |
|---|-------------------------------|
| Consumo de combustibles, hormigones y emulsiones | Consumo de Recursos |
| Generación de: Generación de Metales Férricos (LER 160117), Filtros de aceite (LER 160107), Baterías (LER 160601), Pilas (LER 200133) | Contaminación del medio-suelo |

En este periodo **no se producen aspectos ambientales indirectos significativos** ya que aumenta el porcentaje de proveedores/subcontratistas con evidencias de gestión ambiental. Pasando de un 49% de 2023 a un 60% en 2024. Por parte de la organización sigue prevaleciendo para su selección: proximidad a la zona de trabajos, precio, directrices de las Direcciones de Obra, limitaciones de mercado.... En todo caso y con cada solicitud de pedido el Departamento de Compras continua promocionando la sostenibilidad en la cadena de suministro, difundiendo los criterios medioambientales para todas sus prestaciones de servicio. Esto también se ha logrado con la colaboración de las empresas proveedoras para adoptar prácticas más sostenibles y responsables entre todos.

No se genera ningún aspecto ambiental significativo derivado de situaciones de emergencia.

DESEMPEÑO AMBIENTAL

De los resultados medibles de la gestión de los aspectos ambientales, se deduce que en 2024 se **reduce de nuevo el porcentaje total de aspectos significativos**, ya que se pasa del 16% de 2023 al 13% de este periodo, manteniéndose a su vez la disminución respecto a periodos anteriores:

| 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|
| 14% | 16% | 13% |

-Los **28** proyectos de obras ejecutadas en 2024 (32 en 2023) han supuesto la incorporación de un total de **299 máquinas y vehículos frente a las 296 máquinas y vehículos del ejercicio 2023.**

-El % de máquinas reparadas por el taller interno correspondientes a obra respecto al total de reparaciones en la organización en este periodo se mantiene en un **79%**.

Ninguno de los **28** proyectos ejecutados en este periodo ha requerido **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** según legislación vigente. El resultado de los impactos ambientales temporales negativos en las zonas de trabajos y entornos próximos se ve compensado en todo caso porque las obras civiles resultan beneficiosas socioculturalmente hablando, ya que aportan: mejoras en los servicios, comunicaciones,... mayor calidad de vida a las personas....

Se considera que el comportamiento Ambiental futuro de la organización para cumplir con los requisitos de la Norma ISO 14001, así como otros compromisos adquiridos con EMAS, seguirá condicionado por el consumo de los recursos (materiales, energías, agua...) generación de residuos y la posible afección de los proyectos adjudicados, en el entorno natural y la biodiversidad proporcionalmente al número y tipología de los proyectos adjudicados, tipo de actividades de mantenimiento, reparación de maquinaria y en estos últimos tiempos, situación epidemiológica...resultando cada vez más difícil establecer objetivos ambientales que redunden en una mejora continua de su desempeño ambiental, ya que, por ejemplo y a pesar de los cambios legislativos recientes el destino final de todos los RCDs que se proyectan sigue siendo vertedero. A pesar de ello, se mantiene el compromiso en prácticas de economía circular para promover el uso eficiente de los recursos y reducir el impacto ambiental de las actividades mediante la reutilización, reciclado y valorización de residuos que evitarán su eliminación y/o entregas a gestores y reducirá la dependencia de los recursos naturales. Otras medidas implementadas son: eficiencia energética/disminución de emisiones de gases contaminantes (plan renove de maquinaria, prácticas de ahorro energético entre el personal, conducciones eficientes, transportes sostenibles, teletrabajo...ITVs, Marcado CE de maquinaria), eficiencia en el consumo de agua y materiales, evitando

desperdicios, promoción de la sostenibilidad en los suministros, sensibilización al personal sobre la importancia del cuidado del medio ambiente así como capacitación en la gestión adecuada de residuos....

INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

De la evaluación de los aspectos ambientales se derivan las declaraciones de los siguientes indicadores básicos, de manera clara, coherente e impresa para tener acceso a ella quienes no tengan otros medios para obtener dicha información, lo que permite a la organización:

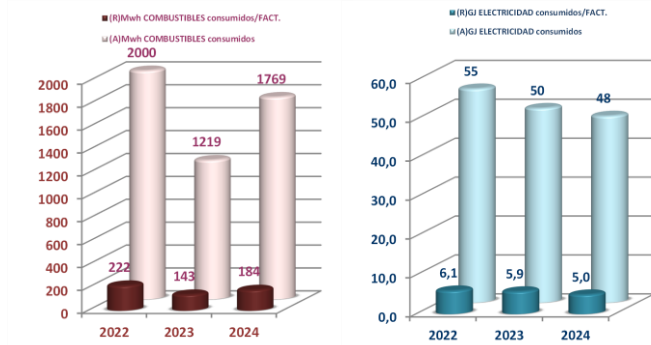
- Informar a través de esta Declaración Ambiental de la valoración de su comportamiento medioambiental.
- Efectuar una comparación periódica al evaluar la evolución del mencionado comportamiento.
- Comparar de forma adecuada el cumplimiento de requisitos reglamentarios.

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

La organización no produce ningún tipo de energía renovable.

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA

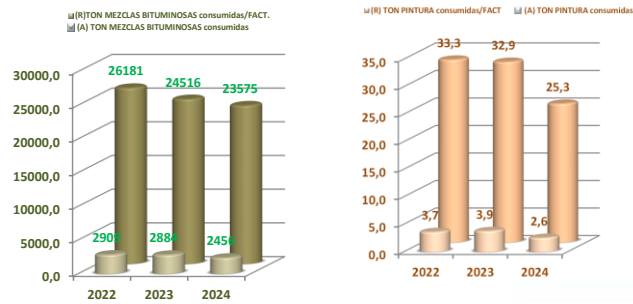
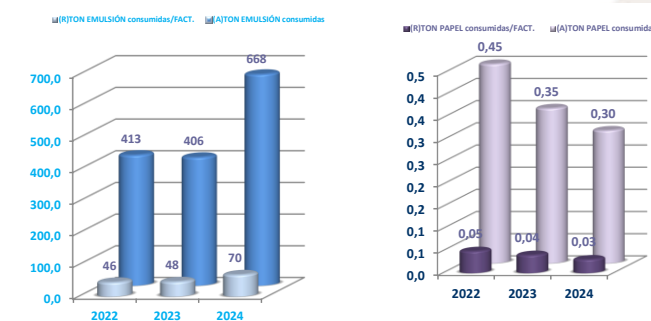
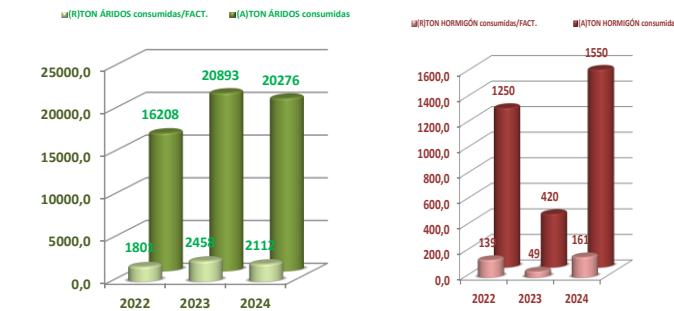
Para la evaluación del consumo directo total de energía se considera que cada *kWh* de electricidad consumida equivale a 0,0036 GJ. Fuente: [Cálculo Huella Ecológica Observatorio de MA Urbano](#) y cada L de gasolina sin plomo de la requerida por los vehículos equivale a 0,01021 Mwh y cada L de gasolina sin plomo de la requerida por los vehículos equivale a 0,00961 Mwh. Fuente: [Página Web de SOLICLIMA NEWS](#).



El aumento del número de máquinas y vehículos 299 frente a las 296 del ejercicio 2023 repercute en el repunte del consumo de combustibles, así como distancias más largas a las obras ejecutadas. El descenso de consumo eléctrico se mantiene como en 2023.

CONSUMO DE MATERIALES

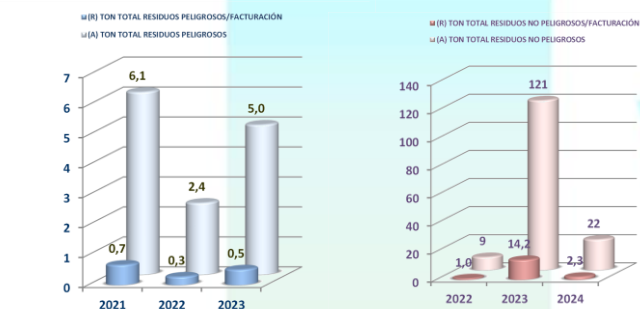
Continúa el descenso en el consumo de papel, por la implantación de mayor uso de soporte telemático y mayor uso de papel reciclado, que se calcula considerando el nº de paquetes usados por el peso de cada paquete que se estima en 0,0025 t. Las variaciones en los indicadores de consumos de los diferentes y más importantes tipos de materiales en obra, vienen determinadas por la tipología de proyectos adjudicados



AGUA

El consumo de agua sigue disminuyendo como en periodos anteriores, tanto en las partidas de obra, como en la sede central, resultado de la concienciación ambiental de todo el personal.

RESIDUOS



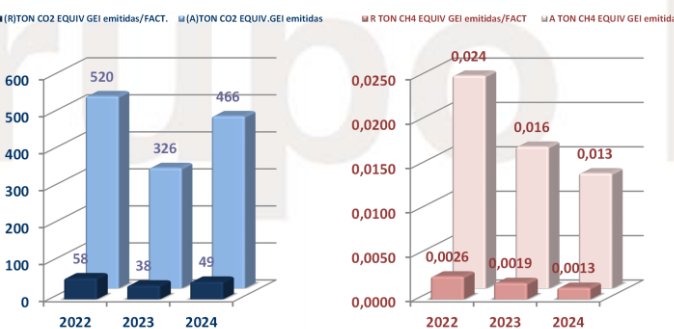
Las cantidades que se generan de residuos continúan dependiendo de los proyectos ejecutados y el tipo de operaciones de mantenimiento/repares realizadas en maquinaria y vehículos. Resultando significativos los siguientes residuos en este periodo (las toneladas (A) y las toneladas totales/facturación (R)):

| RESIDUO | A (2022) | A (2023) | A (2024) | R (2022) | R (2023) | R (2024) |
|-------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Metales Féreos (LER 160117) | 0 | 3,5 | 8,16 | 0 | 0,412 | 0,85 |
| Filtros de Aceite (LER160107) | 0,16 | 0,23 | 0,34 | 0,017 | 0,028 | 0,036 |
| Baterías (LER 160601) | - | 0,33 | 1,6 | - | 0,039 | 0,166 |
| Pilas (LER 200133) | 0,0001 | 1,4*10-4 | 2,5*10-5 | 0,00001 | 0,0002 | 3*10-6 |

En todo momento la organización establece el criterio de jerarquía de residuos en las actividades que ejecuta contando en obra bajo la autorización de cada D.O. correspondiente.

EMISIONES

El mayor número de maquinaria y vehículos utilizado para los trabajos en este periodo se traduce en pequeños repuntes en emisiones de toneladas de CO₂ y N₂O. (1 L de gasolina equivale a 2,69 kg equiv CO₂ emitidas y cada L de gasolina equivale a 2,203 kg equivalentes de CO₂ emitidas. Fuente: <https://www.gov.uk/government/collections/government-conversion-factors-for-company-reporting>) (1 L de gasolina equivale a 0,028 g equiv CH₄ emitidas y cada L de gasolina equivale a 12,745 g equivalentes de CH₄ emitidas-1 L de gasolina equivale a 0,114 g equiv N₂O emitidas y cada L de gasolina equivale a 0,013 g equivalentes de N₂O emitidas). Fuente: [Factores de emisión de la Oficina Española de Cambio Climático](#)



Las emisiones de gases de efecto invernadero: HFCs, PFCs, NF₃ y SF₆, SO₂ y PM, que produce la organización son consideradas como no pertinentes para sus aspectos medioambientales directos significativos, por lo que no son informadas.

RUIDO

Se ha producido un pequeño repunte en el número de máquinas/vehículos que se ha requerido para ejecutar los diferentes proyectos adjudicados que se compensa con el aumento en la facturación.

USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

El uso total del suelo, así como la superficie sellada total de la organización correspondiente a su sede central son 183,20 m² (A) como en periodos anteriores. Durante 2024 la superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza ha supuesto 2.300 m² (A) y la superficie total en el centro orientada según la naturaleza continua siendo 0 m² (A).

| m ² / FACTURACIÓN MILL. € | (R) 2022 | (R) 2023 | (R) 2024 |
|---|----------|----------|----------|
| Uso total del suelo/ superficie sellada total | 20 | 21,6 | 19,3 |
| Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza | 444,4 | 383,5 | 239,6 |

INDICADORES ESPECÍFICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

No se declaran indicadores específicos de comportamiento medioambiental ya que a esta fecha no se encuentra definido el documento de referencia sectorial (DRS) para CONSTRUCCIÓN.

OBJETIVOS

En relación con los aspectos e impactos ambientales significativos mencionados anteriormente, los riesgos y oportunidades, análisis del contexto, alcance del sistema, expectativas y necesidades de las distintas partes interesadas, requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente....SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES:

OBJETIVO 04/2024

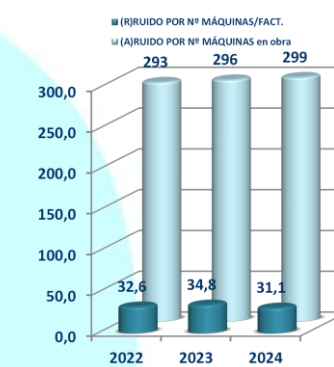
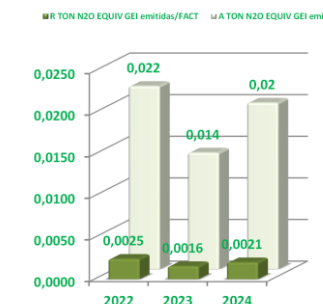
AUMENTAR EL % DE EMPRESAS PROVEEDORAS QUE TENGAN UNA CORRECTA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL COMO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES QUE LES SEAN DE APLICACIÓN EN AL MENOS UN 10% DEL VALOR DEL AÑO DE REFERENCIA DE 2023 QUE FUE UN 49%.

OBJETIVO CONSEGUIDO conforme las acciones, plazos y responsabilidades que se han establecido, lo que ha supuesto un incremento del 22,4% de empresas proveedoras con evidencias de cumplimientos legales de carácter ambiental que le son de aplicación en este último periodo de estudio.

OBJETIVO 01/2025

El establecimiento de nuevos objetivos ambientales continua condicionado por la tipología de los trabajos desempeñados en las obras adjudicadas. Por lo que la organización decide establecer el siguiente objetivo y metas ambientales a sus necesidades y realidades para asegurar un impacto positivo en el medio ambiente y en la sociedad:

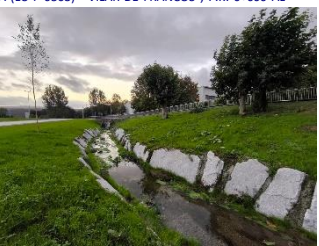
CONTINUAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON UNA REDUCCIÓN EN LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y POR CONSIGUIENTE UNA REDUCCIÓN EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES.



| ACCIONES | PLAZOS | RESPONSABLES |
|---|-----------------|-------------------------------|
| -Llevar a cabo incorporaciones en la flota de la organización de nuevos equipos más eficientes (como ha sido la incorporación reciente de un vehículo híbrido para Gerencia que ha sustituido al que estaba utilizando), que vayan sustituyendo a los actuales con fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles (eléctricos, pila de combustible de hidrógeno, híbridos enchufables, a gas, Combustibles Sintéticos, biocarburantes,...) con lo que se tenderá a energías más verdes. | 06/2025-12/2027 | Gerencia-Dirección Financiera |
| -Continuar optimizando las rutas de transporte y con la formación/información en conducción eficiente: Campañas de sensibilización | | Resp. SGA- Personal Implicado |
| -Implantación de las medidas | | Gerencia-- Personal Implicado |
| -Control de mejoras | | Gerencia-Resp. SGA |

ANEXO I: LISTADO DE OBRAS 2024

AGENCIA GALEGA DE INFRAESTRUCTURAS:
 -CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD INVERNAL DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE GALICIA (RAEGA) - LOTE 4: LUGO SUR
 -INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DA GLORIETA DO P.Q. 0+350 DA ESTRADA LU-612.LUGO
 -ACONDICIONAMIENTO DA LU-710 P.Q. 0+000 - 4+5000-BARALLA
 -REFORZO DE FIRME NAS ESTRADAS CG-2.1 (CHANTADA-ALTO DO FARO) E LU-533
 DIPUTACIÓN DE LUGO:
 -EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED VIARIA PROVINCIAL, ZONAS 1 A 8 2021-2023. LOTE 3
 -OBRA DE EMERGENCIA. SUSTITUCIÓN ODT LU-P-1611
 -REHABILITACIÓN DE FIRME RIEGOS CON GRAVILLA LU-P-0504 "ARANZA (LU-P-0503) - VILAR DE FRANCOS", P.K. 0+000 AL 3+012. BARALLA
 -REHABILITACIÓN DE FIRME LU-P-5713 "SARRIA (LU-546) - PIÑEIRA", P.K. 0+000 A 1+850
 -REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DO FIRME MEDIANTE REGOS CON GRAVILLA LU-P-0503 "BARALLA (N-VI) - POL - VILAESTEVA (LU-636)" P.K. 0+350 A 10+500
 -REHABILITACIÓN DE FIRME LU-P-0611 "BARRIO NOVO (LU-634) - PRAIA DE COTO (LU-P-0610), P.K. 0+000 A 2+038, BARREIROS
 CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURA E MOBILIDADE:
 APARCAMIENTO DISUASORIO PARA EL FOMENTO DEL VEHÍCULO COMPARTIDO ASOCIADO A LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN LAS CIUDADES GALLEGAS - AVENIDA DE BREGOÁN - LUGO
 CONCELLO DE LÁNCARA:
 MELLORA DE VÍAS MUNICIPAIS EN VEIGA DE OUTEIRO LÁNCARA
 CONCELLO DE A PASTORIZA:
 -LOTE 2: MELLORA DE CAMIÑOS MUNICIPAIS NAS PARROQUIAS DE A PASTORZA E BRETOÑA
 -ADECUACION DE CAMIÑOS DE ACCESO A ESPAZOS PÚBLICOS, VIVENDAS E DEPOSITO DE AUGA EN BRETOÑA
 CONCELLO DE LUGO:
 -ACONDICIONAMIENTO E MELLORA DO FIRME NO NÚCLEO RURAL DE CALDE
 -PASO SOBRE O REGO DE PIÁS NO CRUZAMENTO COA ESTRADA LOCAL QUE COMUNICA A IGREJA DA PARROQUIA DE VERAŁ COA PARROQUIA DE OUBRAZI (PPU-24)
 CONCELLO DE MONTERROSO:
 MELLORA DE CAMIÑOS MUNICIPAIS DO NÚCLEO DE BISPO E DO NÚCLEO DE FENTE A NÚCLEO DE A GRAÑA
 CONCELLO DE MURAS:
 MELLORA E MANTEMENTO DOS CAMIÑOS MUNICIPAIS DE ACCESO A PARCELAS AGRÍCOLAS NOS LUGARES DE A PANCEIRA, PORTO DO RÍO, CASTIÑEIRAS, ETC.
 CONCELLO DE POL:
 MELLORA DE CAMIÑOS MUNICIPALES EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE TORNEIROS
 CONCELLO DE PORTOMARÍN:
 PAVIMENTACIÓN DE ACCESO A LOS NÚCLEOS DE VILARDE ABAIXO, NARÓN, O RASO, AS NEVES, BIDUEDO, A PEDRA, VALDORRAMOS, AS MOREIRAS, VILAPROI E A PIUNCA
 CONCELLO DE SARRIA:
 -RENOVACIÓN DEL FIRME EN AGUIADA
 -RENOVACIÓN DE FIRME TRAVESÍA DEL NÚCLEO DE CÉLTIGOS A RONFE
 CONCELLO DE PÁRAMO:
 -PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS A LOS NÚCLEOS DE SAA, POZO Y PACIOS
 -PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS EN EL NÚCLEO DE GRALLAS
 CONSELLERÍA DE MEDIO RURAL:
 -PAVIMENTACIÓN DE ACCESO AOS NÚCLEOS DE SANTO ANDRÉ, QUINTIÁN E OUTEIRO (PÁRAMO, O - LUGO)
 -PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS AOS NÚCLEOS DE AS FONTES E AS MACIÑEIRAS (PASTORIZA, A - LUGO)
 -ACTUACIONES URGENTES ORIENTADAS Á MELLORA DE ACCESIBILIDADE AO NÚCLEO DO BISPO DESDE ESTRADA LU-212 (MONTERROSO-LUGO)



Esta Declaración Ambiental 2024 en posesión del número de registro ES-GA-000071 ha sido auditada por BUREAU VERITAS en mayo 2025, con número de registro de verificador medioambiental EMAS nº ES-V-003, de acuerdo con el REGLAMENTO (CE) Nº1221/2009 y el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

LA ALTA DIRECCIÓN SE COMPROMETE A RENOVAR LA ADHESIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN Y AUDITORÍA ANTE LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA XUNTA DE GALICIA LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025 DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2026